



# UNAP

## Consejo Universitario

**Resolución del Consejo Universitario  
N° 158-2023-CU-UNAP  
Iquitos, 14 de diciembre de 2023**

**VISTO:**

El acta de la sesión ordinaria del Consejo Universitario (2da. convocatoria), realizada el 9 de diciembre de 2023, que acordó otorgar con eficacia anticipada al 29 de setiembre de 2021, a doña Aldi Alida Guerra Teixeira, docente asociada a tiempo completo, adscrita a la Facultad de Agronomía (FA), en su condición de decana interina de la Facultad de Zootecnia (FZ) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), la facultad de aprobar el otorgamiento de los grados académicos de bachiller y títulos profesionales, hasta que se elija al titular y miembros del Consejo de Facultad;

**CONSIDERANDO:**

Que, el literal h) del artículo 125° del Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), establece que entre las atribuciones del Consejo de Facultad está el de aprobar el otorgamiento de los grados académicos y los títulos profesionales de la Facultad;

Que, uno de los principios de las universidades es la autonomía; el Estado reconoce la autonomía universitaria dentro de otros regímenes de gobierno, que implica la potestad autodeterminativa para estructurar, organizar y conducir la institución universitaria, con atención a su naturaleza, características y necesidades. Es formalmente dependiente del régimen normativo;

Que, con Oficio N° 1046-2023-SG-UNAP, presentado el 30 de noviembre de 2023, por el secretario general de la UNAP, quien informa al señor rector lo siguiente:

- Con Resolución Rectoral N° 0101-2022-UNAP, del 8 de febrero de 2022, se resuelve prorrogar con eficacia anticipada al 29 de setiembre de 2021 el encargo de doña Aldi Alida Guerra Teixeira, con DNI. N° 05202012, docente asociada a tiempo completo, como decana interina de la Facultad de Zootecnia (FZ) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), hasta el 29 de setiembre de 2022.
- Con Resolución del Consejo Universitario N° 119-2022-CU-UNAP, del 22 de setiembre de 2022, se resuelve prorrogar el encargo de doña Aldi Alida Guerra Teixeira, con DNI. N° 05202012, docente asociada a tiempo completo, adscrita a la Facultad de Agronomía (FA) como decana interina de la Facultad de Zootecnia (FZ) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), del 30 de setiembre de 2022 al 30 de setiembre de 2023.
- Con Resolución del Consejo Universitario N° 115-2023-CU-UNAP, del 18 de setiembre de 2023, se resuelve prorrogar el encargo de doña Aldi Alida Guerra Teixeira, con DNI. N° 05202012, docente asociada a tiempo completo, adscrita a la Facultad de Agronomía (FA) como decana interina de la Facultad de Zootecnia (FZ) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2023.

Que, del contenido de los actos resolutivos descritos en líneas precedentes, se advierte que la Facultad de Zootecnia de la UNAP, carece de Consejo de Facultad, en razón de que no hubo lista presentada en los procesos electorales desarrollados en la institución en los años 2019, 2021, 2022 y 2023, en lo que respecta a la decanatura, representantes de docentes, logrando elegirse solo a representantes de estudiantes en el año 2022;

Que, sobre el particular, resulta pertinente manifestar que el Consejo de Facultad de Zootecnia (FZ), solo contaba con representantes de estudiantes, de acuerdo a lo resuelto mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 007-2022-AU-UNAP, del 28 de octubre de 2022, cuya vigencia de mandato fue elegido por un periodo de dos (2) años (del 11 de octubre de 2022 al 11 de octubre de 2024); sin embargo los representantes estudiantiles egresaron de la Facultad en el mes de marzo de 2023; quedando desierto





# UNAP

## Consejo Universitario

### Resolución del Consejo Universitario N° 158-2023-CU-UNAP

dicho órgano de gobierno; por lo que no ha sido posible dar cumplimiento lo establecido en el literal h) del artículo 125° del Estatuto de la UNAP;

Que, dentro de este contexto, a efectos de subsanar la omisión advertida y en aplicación del principio del interés superior del estudiante, el Consejo Universitario en sesión ordinaria realizada el 9 de diciembre de 2023, acordó otorgar con eficacia anticipada al 29 de setiembre de 2021, a doña Aldi Alida Guerra Teixeira, docente asociada a tiempo completo, adscrita a la Facultad de Agronomía (FA), en su condición de decana interina de la Facultad de Zootecnia (FZ) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), la facultad de aprobar el otorgamiento de los grados académicos de bachiller y títulos profesionales, hasta que se elija al titular y miembros del Consejo de Facultad;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.- Otorgar con eficacia anticipada al 29 de setiembre de 2021, a doña Aldi Alida Guerra Teixeira, docente asociada a tiempo completo, adscrita a la Facultad de Agronomía (FA), en su condición de decana interina de la Facultad de Zootecnia (FZ) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), la facultad de aprobar el otorgamiento de los grados académicos de bachiller y títulos profesionales, hasta que se elija al titular y miembros del Consejo de Facultad, en merito a los considerandos expuestos en la presente resolución.**

Regístrese, comuníquese y archívese.



  
Rodil Tello Espinoza  
PRESIDENTE



  
Kadhira Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL